

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: PASCUAL, BRENDA BELÉN C/ VEIGA, CLAUDIO ENRIQUE s/Filiación; Expte. CUIJ 21-10695419-1, de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, 2da. Secretaría de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a los efectos de notificar al Sr. Veiga, Claudio Enrique, DNI 31.602.358 de los siguientes decretos: "Santa Fe, 09 de Mayo de 2017. Hágase saber que en los presentes la suscripta ha sido designada Jueza de Trámite (Art. 543 del CPCC). Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho le corresponda, en mérito al poder acompañado. Por iniciada la presente demanda de filiación y alimentos provisorios de Brenda Belén Pascual en representación del niño Bautista Benjamín Pascual, la que se tramitará por la vía del proceso oral, contra Claudio Enrique Veiga, a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda por el término de veinte días y a ofrecerla prueba de la que intente valerse, todo bajo apercibimientos de ley. A tales fines, líbrese oficio Ley 22.172, autorizándose al profesional interviniente en su diligenciamiento. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención a la Defensoría General. Alimentos provisorios: Acreditada que sea la capacidad económica se proveerá lo que en derecho corresponda. A sus efectos, ofíciase a ANSES conforme lo solicitado en el punto 6- c-b de la demanda. Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del Código Civil y Comercial, atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Acredite el profesional interviniente en la próxima presentación, su condición tributaria frente al IVA (ART. 2- Resolución General AFIP 689/99). Hágase saber al presentante que respecto de Alimentos Definitivos, deberá encausar su pretensión en un proceso distinto del presente, previa acreditación de los extremos requeridos por el artículo 130 in fine del. CPCC (Art. 35 de la ley 13.551). Notifiquen los empleados de la Secretaría. Notifíquese. Firmado: Susana M. Romero Juez, Dra. Gabriela N. Suárez Secretaría. Otro decreto: Santa Fe, 26 de Mayo de 2017. Agréguese. En este estado y con somera ponderación de las constancias de autos, necesidades y capacidades acreditadas en esta etapa del proceso, fíjase la cuota provisorio alimentaria que deberá abonar Claudio Enrique Veiga a Brenda Belén Pascual en favor del niño Bautista Benjamín Pascual, la suma equivalente al 12% de los haberes que percibe el demandado, deducidos los descuentos de ley y asignaciones familiares, con más las asignaciones familiares, afectándose en igual forma el S.A.C. Ofíciase a la empleadora a fin de que proceda a retener por planilla la suma resultante y la deposite en Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Tribunales-, el día hábil inmediato posterior a la percepción de los haberes, en cuenta judicial abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos. Autorízase a la parte actora a percibir la cuota alimentaria que se deposite y ha depositarse directamente de la entidad bancaria. A sus efectos, ofíciase. A sus efectos, ofíciase. Notifíquese por cédula (art. 62, inc. 5° del CPCC. Firmado: Susana M. Romero Juez, Dra. Gabriela N. Suárez Secretaria. Otro decreto: Santa Fe, 05 de Junio de 2017 Por recibido, proveyendo escrito cargo n° 12282: a) Téngase presente. Agréguese, b) Conforme lo solicitado, autorízase a la notificación al empleador en los términos dispuestos por el artículo 66 del CPCC. c) Ofíciase a la A. N. Se. S a los fines de que proceda a depositar las sumas correspondientes a las asignaciones familiares de Claudio Enrique Veiga, en la cuenta abierta para estos autos y a la orden de este Tribunal y Secretaría, en el Nuevo Banco Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. Autorízase a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Firmado: Susana M. Romero Juez, Dra. Gabriela N. Suárez Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 14 de Mayo de 2018. Agréguese la cédula sin diligenciar acompañada. Atento lo informado por la Secretaría Electoral Nacional (v.fs. 51/52) y lo manifestado por el Sr. Oficial Notificador (fs.40 y fs. 54 vto.), en vista al desconocimiento del domicilio del señor Claudio Enrique Viega, autorízase a notificar mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL bajo formalidades de ley (v.fs.73 y 67 del CPCC). Notifíquese. Santa Fe, 17 de Mayo de 2018. Fdo.: Susana M. Romero Juez, Dra. Gabriela N. Suárez Secretaría.

\$ 45 359850 Jun. 21 Jun. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral San Justo, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FERRERO, ANITA ERMINDA s/Sucesorio; Expte. Nro. 626/2017 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Anita Erminda Ferrero DNI N° F6.305.281; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Gioda - Secretario. San Justo, 16 de Marzo de 2018. Dr. Henares, Secretario a/c.

\$ 45 352736 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: JEANNEY JULIO ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ: 21-01992195-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jeanney Julio Alberto, DNI 6.200.804, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaría.

\$ 45 358918 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: ARREDONDO, NATALIA CAROLINA s/Quiebra - CUIJ: 21-01969732-8, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos. Asimismo se regularon los honorarios del Dr. Claudio R.C. Cairoli en la suma de \$ 20.538, del Síndico CPN. Reynaldo Alberto Mateo en la suma de \$ 15.973, y de la Sindica CPN. Viviana M. Cozza en la suma de \$ 31.948. La providencia que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 08 de Junio de 2018. Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 13 de Junio de 2018.

S/C 360041 Jun. 21 Jun. 22

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial, Dra. Beatriz Forno, a cargo de la 3ra. Nominación de Santa Fe y Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se hace saber que en autos caratulados: PELLIZZA, MIRIAN BEATRIZ s/Quiebra (C.U.I.J. N° 21-01976654-0), la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos Reformulado y que se han regulado los honorarios de la Síndico actuante en la suma de \$ 43.564,57 y los de la abogada peticionante en la suma de \$ 18.670,53, habiéndose ordenado la publicación de edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 8 de Junio de 2018. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 359919 Jun. 21 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 11a Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Federico Marcolín, y Prosecretaria a cargo de la Dra. Marina A. Borsotti, se hace saber que en autos caratulados: SARLA, ADRIANA GRACIELA s/Propia Quiebra - Expte. N° 673/2011; C.U.I.J. 21-01067321-3, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos Reformulado y que se han regulado los honorarios de la Síndico actuante, en la suma de \$ 20.745 y los del abogado peticionante en la suma de \$ 508,48, lo que se publica a sus efectos, por dos días, conforme lo ordenado por la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 8 de Junio de 2018. Fdo.: Dra. Borosotti, Prosecretaria.

S/C 359918 Jun. 21 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: SCALCIONE, MARÍA VIRGINIA s/Quiebra - CUIJ N° 21-01995119-4, la siguiente Resolución: Santa Fe, 13 de Junio de 2018. Y Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de María Virginia Scalcione, DNI N° 33.684.155, con domicilio real en calle Ayacucho 2366, y domicilio legal en calle Obispo Gelabert 2574 Oficina 1, ambos de esta ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencia). A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 13 de Junio de 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 15 de Agosto de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 31 de Agosto de 2018 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 28 de Septiembre de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 12 de Noviembre de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídanse copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo.: Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez); Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 359882 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados JARA, ANGEL ANDRÉS s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. N° CUIJ 21-01996874-7) se ha declarado la quiebra en fecha 12.06.2018 de Angel Andrés Jara, DNI N° 30.169.000, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Grandoli N° 7758- y legalmente en Amenabar N° 3066, Dpto. 1 ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 27.06.2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 13.08.2018. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A Palacios (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 359865 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: JUÁREZ, ADRIANA BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra (Expte. N° 21-01994028-1), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 12 de Junio de 2018: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Adriana Beatriz Juárez, DNI 31.069.652, argentina, mayor de edad, de apellido materno Didio, empleada, domiciliado realmente en calle Juan José Paso N° 915 de la localidad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe y legal en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2, Dpto. B de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 20 de Junio de 2018 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 30 de Julio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 11 de Septiembre de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 23 de Octubre de 2018 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 12 de Junio de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 359867 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VENZO MARÍA ALEJANDRA s/Solicitud Propia Quiebra (CIUJ N° 21-01980874-9) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 13 de Junio de 2018. Resuelvo: Aclarar el pronunciamiento de fecha 24 de Abril de 2018, quedando debidamente establecido que el número de CUIJ correcto es N° 21-01991481-7 y no el N° 21-01980874-9 como erróneamente se consignara. Asimismo, rectificar las siguientes fechas: el día 31 de Julio de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 12 de Septiembre de 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 24 de Octubre de 2018 para que presente el informe general. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 13 de Junio de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 359849 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: LISSA, MARIO MIGUEL s/Quiebra, CUIJ N° 21-01988846-8, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Mario Miguel Lissa, DNI 12.696.051, de apellido materno Vargas, domiciliado realmente en calle Pje. Falucho 4636 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 4) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 5) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 6) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (07/11/2018). 9) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 13/06/2018 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial. 11) Fijar el día 26/06/2018, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de

verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 12) Fijar el día 07/08/2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 13) Señalar el día 19/09/2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 07/11/2018 para la presentación del informe general 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe al Fdo.: Juez Di Chiazza a/c - Dra. Verónica Toloza - Secretaria - Secretaría.

S/C 359845 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 5º Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados; MULLER AGUSTÍN FRANCISCO C. EDERLE CESAR JUAN s/Ordinario, 21-01964149-7 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Ederle, Cesar Juan; D.N.I. 13183142, fallecido en Santa Fe; en fecha 13/03/2018; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 24 de Mayo de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 33 359883 Jun. 21 Jun. 25

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: MÁRQUEZ, MIGUEL ENRIQUE MATÍAS s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-01996786-4, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Miguel Enrique Matías Márquez, D.N.I. 29.729.156, de apellido materno Duarte, domiciliado realmente en calle 59 y 18, B° Los Conquistadores de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle San Jerónimo 1447, Of. 1° de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 5) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 6) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (13/06/2017). 9) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 13/06/2018 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Excm. Cámara de Apelación Civil y Comercial- 11) Fijar el día 26/06/2018, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 12) Fijar el día 10/08/2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL - de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Dr. Juez - Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria.

S/C 359844 May. 21 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/CARENA, JORGE ANDRÉS s/Ejecutivo (Expte. N° 1237 Año 2012), el señor Juez ha ordenado: Decreto: Santa Fe, 07 de Junio de 2017. Agréguese la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Hacienda efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado, notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Roteta (Secretaria); Dr. Diego R. Aldao (Juez). Santa Fe, 15 de Marzo de 2018.

\$ 33 359912 Jun. 21 Jun. 25

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LUDUEÑA, CLAUDIA CRISTINA s/Quiebra (CUIJ: 21-00992495-4) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 19 de Abril de 2018 Agréguese. Regulo los honorarios del Dr. Fernando Andrés Echevarría en la suma de \$ 1875,53, (1 jus) por la labor desarrollada en autos. El interés moratorio (art. 32 Ley 12.851) se otorgará a la tasa que para las operaciones de descuento de documentos a 30 días percibe el Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese. Firmado: Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria) Santa Fe, 23 de Mayo de 2018. Por presentado readecuación del proyecto de distribución. Póngase el mismo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Con los autos a la vista se provee escrito cargo Nro. 3256: Estése a lo ut supra proveído. Notifíquese. Fdo.: Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 11 de Junio de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 359820 Jun. 21 Jun. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados NOVIT S.R.L. c/FADASA S.R.L. s/Pedido de Quiebra - Hoy concurso preventivo (CUIJ.21-01958053-6), se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 06 de Junio de 2018. Proveyendo escritos cargo Nro. 6136 y 6156: Atento a lo solicitado y para que tenga lugar la Audiencia Informativa señálese nueva fecha de audiencia para el día 29/08/2018 a las 10,00 hs. Publíquense edictos por el término de ley. Encomiéndasele a la sindicatura su diligenciamiento. Notifíquese. Firmado: Dr. Lucio Palacios (Juez) – Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 11 de Junio de 2018. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 359816 Jun. 21 Jun. 27

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PERUSSINI, HAYDEE GUADALUPE s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ: 21-01977734-8) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 07 de Junio de 2018 Por presentado el informe final y proyecto de distribución readecuado. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao, Juez - Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Santa Fe, 12 de Junio de 2018.

S/C 359818 Jun. 21 Jun. 22

Por orden del Juez de Dist. Nº 1 CC, 4ta. Nom. de Sta Fe, en autos CONDE, ALFREDO s/Conc. Preventivo; CUIJ 21-01989445-9, se fijó el 14/2/19 a las 9 hs. para la Junta Informativa y el vencimiento del período de exclusividad el 27/2/19. Fdo: Dra. María A. Pacor, secretaria. Sin cargo (Art. 273 Inc. 8 Ley Nº 24.522). Dra. Pacor Alonso, Secretario.

S/C 359920 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos: GÓMEZ ROBERTO JOSÉ s/Solicitud propia quiebra, Expte. Nº 21-01976968-9, con fecha 31 de Mayo de 2018 la siguiente resolución: Agréguese. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Santa Fe 31 de Mayo de 2018. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 359917 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición de la Dra. Lilián Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercia, Laboral y de Familia Nº 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ORELLANO, LILIANA SILVIA NOEMI s/Quiebra (Expte Nº 151; Año: 2018), por resolución de fecha 03 de Mayo de 2018 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) del señor Liliana Silvia Noemí Orellano, D.N.I. Nº 26.509.794, argentina, mayor de edad, empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en calle Los Inmigrantes Nº 1565 y constituyendo domicilio procesal en calle Nicasio Oroño 2354, ambos de esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe (...), 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente. (Art. 88 inc. 5 LCQ) (...), 9) Fijar hasta el día 19 de Junio de 2.018 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LCQ. El Síndico designado en autos es el CPN Mario A. Rostagno, con domicilio constituido en calle Santiago Cabral 1078 de la ciudad de San Javier (Pcia. S.Fe). Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, medio gráfico, radial y espacio destinado a tal fin. San Javier, 7 de Junio de 2018. Dra. Demboryniski, Secretaria.

S/C 359823 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de Primera de Circuito No 19, de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/GOMEZ, CESAR MATÍAS s/Ejecutivo, Expte. N° 753 año 2014, el señor Juez ha ordenado: Esperanza, 9 de Marzo de 2018. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa (Secretaria); Dr. Norberto A. Erni (Juez). Esperanza, 25 de Abril de 2018.

\$ 33 359911 Jun. 21 Jun. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ENRIQUE CARRERA y/o ENRIQUE CARRERAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: CARRERA ENRIQUE s/Sucesorio; Expte. N° 793 Año 2017. Villa Ocampo, 5 de Junio de 2018. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 359637 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Miract y doña Hilda Elba Roberts y/o Hilda Elva Roberts, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: MIRACT JOSÉ y Otros s/Sucesorio Expte. N° 94 Año 2018. Villa Ocampo, 4 de Junio de 2018. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 359646 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Justina Agripina Flores y don Raúl Echevarría, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: FLORES JUSTINA AGRIPINA y Otros s/Sucesorio Expte. N° 997 Año 2017. Villa Ocampo, 8 de Junio de 2018. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 359642 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Leonardo Jara y doña Nélida Anita Galarza para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: JARA LEONARDO y Otros s/Sucesorio Expte. N° 849 Año 2017. Villa Ocampo, 27 de Abril de 2018. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 359643 Jun. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Caballero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: CABALLERO MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; Expte. N° 705 Año 2017. Villa Ocampo, 24 de Abril de 2018. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 359644 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: OJEDA, HORACIO MAXIMILIANO s/Quiebra - CUIJ 21-01964137-3, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Asimismo se regularon los honorarios de la Dra. María Inés Maiorano en la suma de \$ 20.538, y del Síndico CPN. Martín N. A. Mateo en la suma de \$ 47.921. La providencia que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 08 de Junio de 2018. Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 13 de Junio de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 360042 Jun. 21 Jun. 22

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Ocampo (S.F.) se hace conocer que en autos caratulados: PEPERMANS HÉCTOR, ORLANDO s/Sucesorio; Expte. Nº 253/2018, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a bienes de la herencia de Héctor Orlando Pepermans, DNI Nº 8.322.018, para que en el término de ley comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica una vez por un mes a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado Villa Ocampo, 7 de Junio de 2018. Claudia B. Sánchez, Secretaria. María Isabel Arroyo, Juez.

\$ 45 359864 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria, Dr. Diego Raúl Aldao, Juez, en los autos caratulados: BELTRAME, ROQUE JOSÉ s/Sucesorio, Expte. CUIJ Nº 21-001996582-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Roque José Beltrame, apellido materno Castellani, DNI Nº 7.883.242, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Junio de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 359858 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la 10a Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Ester Noe de Ferro Secretaria, Dr. Eduardo Sodero Juez, en los autos caratulados AGUIRRE, ISABEL s/Sucesorio; Expte. Nº 21-01996583-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Isabel Aguirre, apellido materno Aguirre, DNI Nº 4.614.953, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Junio de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 359859 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Chiogna, DNI 6.280.512, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Autos caratulados: CHIOGNA, RAÚL s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01996340-0 - Año 2018. Santa Fe, 8 de Junio de 2018. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario.

\$ 45 359914 Jun. 21

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados LOZANO, OMAR RENE s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 314 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Omar Rene Lozano, D.N.I. Nº 14.664.125, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Firmado: Julia Collado, Juez - Laura M. Maydana, Secretaria. Esperanza, 7 de Junio de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 359842 Jun. 21 Jun. 4

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados LEONE, NORMA JOSEFA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 393 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norma Josefa Leone, D.N.I. N° 5.442.842, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Fdo.: Julia Collado, Juez - Laura M. Maydana, Secretaria. Esperanza, 7 de Junio de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 359841 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, en los autos caratulados: AGUERO, LETICIA MERCEDES y Otro s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01996123-8, Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Leticia Mercedes Agüero D.N.I. N° F 2.396.499, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus fines por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 12 de Junio de 2018. Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

\$ 45 359922 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, en los autos caratulados: AGUERO, LETICIA MERCEDES y Otro s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01996123-8, Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sergio Raúl Rocca, D.N.I. N° 17.461.861, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus fines por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 12 de Junio de 2018. Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 359923 Jun. 21 Jun. 4

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: FLORIDI, TERESA GLADIS s/Declaratoria de herederos - Expte. N° 21-01987861-6 - Año 2017 (inicio 07/08/2017), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Floridi, Teresa Gladis, DNI 03.555.175; hija de José Marta Floridi y Matilde Milessi; nacida en la ciudad de Tartagal, Provincia de Santa Fe el 27 de Octubre de 1937 y fallecida en la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe el 09 de Mayo de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez.

\$ 45 359916 Jun. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Porta Norma Julia, D.N.I. N° 2.964.844; para que comparezcan a estar y hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. A tal fin se transcribe el decreto que en su parte pertinente que así lo ordena; Santa Fe, 09 de Noviembre de 2017. Habiéndose acreditado el fallecimiento de Porta Norma Julia, con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida declaratoria de herederos de la causante. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Notifiquen: Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

\$ 45 359921 Jun. 21 Jul. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RACCA, EDUARDO ALBERTO LUCIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-01996131-9 que se tramita ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Alberto Lucio Racca, argentino, mayor de edad, DNI. 5.999.879, viudo en primeras nupcias de Jacinta Manrique, con último domicilio en calle Avellaneda 1849 de la ciudad de Santo Tomé (SF), quien falleciera en Santa Fe el 16 de Diciembre del 2.017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Junio de 2018. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 359846 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. María Antonia Olivera, D.N.I. N° 6.638.072, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: OLIVERA, MARÍA ANTONIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-61996508-9). Secretaria: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso. Santa Fe, 11 de Junio de 2018.

\$ 45 359857 Jun. 21 Jul. 4

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Jorge A. Da Silva Cátela, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados: NICOLAU, LUCIANA PAOLA s/Concurso Preventivo; (C.U.I.J. N° 21-17426369-5), Secretaría a cargo del autorizante, se ha dispuesto lo siguiente: Ceres, 07 de Mayo de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Fijar el día 10 de Septiembre de 2018, como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico, quedando establecidas como fechas para la presentación por la sindicatura de los informes individuales el día 05 de Noviembre de 2018 y General el día 04 de Diciembre de 2018. 2°) Señalar el día 02 de Mayo de 2019 a las 10hs, para que tenga lugar la audiencia informativa, prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la Ley N° 24.522. 3°) Ordenar al Síndico que en el plazo de 48 hs. realice una publicación con las nuevas fechas fijadas y con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. Insértese el original, hágase saber, agréguese copia al legajo respectivo (art. 279 L.C.Q.). Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Da Silva Catela, (Juez) Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria Subrogante). Se informa que el Síndico recibirá a los acreedores el día 10 de Septiembre de 2018, en el domicilio de calle Victoria N° 125 de la ciudad de Ceres, en los horarios de 8.00 a 12.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. San Cristóbal, 13 de Junio de 2018. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 230 359880 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: SALAPATEK, LILIA ROSA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-17426739-9, año 2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del/los causante/es; doña Lilia Rosa Salapatek, L.C. N° 2.434.535, fallecida en Ambrosetti, el día 10 de Octubre de 2012, para que comparezcan a hacerlos valer enjuicio, en el término y bajo apercibimientos de ley. Ceres, 7 de Mayo de 2018. Salapatek, Lilia Rosa s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-17426739-9, Año 2018). Dra. Palacios, Secretaria Subrogante.

\$ 45 359339 Jun. 21 Jul. 4

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados Expte. N° 836 Año 2014 - DALLARI IGNACIO JESÚS c/DALLARI IGNACIO s/Prescripción Adquisitiva, se dispuso lo siguiente: Sentencia 595 - Año 2017- Tomo 37, Folio 337- San Cristóbal, 10 de Octubre de 2017. Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda declarando adquirido por usucapión la mitad parte indivisa de la fracción de terreno inscripta en el Registro general de la Propiedad Inmueble al N° 16304, Tomo 46, Folio 559 vto. Año 1921, y para el pago del impuesto inmobiliario al N° 07-16-00-542522/0000-2, conforme plano de mensura acompañado, según considerando precedentes. 2) Previo pago de aportes y una vez cumplidos los informes previos respectivos, inscribise el dominio a favor del actor Ignacio Jesús Dallan, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y/o las reparticiones públicas provinciales, municipales y/o comunales que correspondan, según considerando precedentes. 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de los honorarios profesionales. Provisoriamente las costas causadas por la actuación del defensor de Ausentes deberán ser soportadas por la parte actora, sin perjuicio de la oportuna repetición. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher Jueza. Dr. Ricardo Ruiz Díaz Secretario. San Cristóbal, 28 de Mayo de 2018. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 359896 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 10 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. En los autos caratulados: VICENS, MARGARITA ROSA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nro. 759 Año 2017), se ha dispuesto llamar, citar y emplazar a herederos, legatarios, acreedores y a todos quiénes se crean con derechos sobre el acervo hereditario de la causante Margarita Rosa Vicens, D.N.I. Nro. F02.407.874, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 28 de Mayo de 2018. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 359833 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10, Secretaria Única, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: CAULA ORLANDO y OCAMPO MARÍA EVA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 177 - año 2018), que se cite, llame y emplace a herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante: Orlando Caula, argentino, casado, jubilado, L.E. 2.452.490, con último domicilio en calle Urquiza 953 de esta ciudad de San Cristóbal, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 28 de Mayo de 2.018. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 359835 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10, Secretaria Única, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: CAULA ORLANDO y OCAMPO MARÍA EVA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 177 - año 2018), que se cite, llame y emplace a herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante: Ocampo María Eva, argentina, viuda, pensionada, D.N.I. 6.316.532, con último domicilio en calle Urquiza 953 de esta ciudad de San Cristóbal, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, de Mayo de 2018. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 359836 Jun. 21 Jul. 4

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Reinaldo Blatter, DNI N° 3.168.194 y Romilda Catalina Michlig DNI N° 1.119.881 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. 239 - Año 2.018 - BLATTER, REINALDO y MICHLIG, ROMILDA CATALINA s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 6 de Junio de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaría.

\$ 45 359898 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (SF), en los autos MUÑOZ, LIBIO EDGAR s/Sucesorio (Expte. N° 299/Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Libio Edgar Muñoz, D.N.I. N° M.6.225.983, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Fdo. Dra. Sandra I. Cerliani (Secretaria) Dr. Duilio M. F. Hail (Juez). Rafaela, 6 de Junio de 2018.

\$ 45 359838 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (SF), en los autos: PERLO, DANIELA ANGELA s/Sucesorio; (Expte. N° 302- Año 2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Daniela Angela Perlo, D.N.I. N° 18.459.519, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Fdo. Dra. Carolina Castellano (Secretaria) Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza) Rafaela, 31 de Mayo de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 359837 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 233/2018 - Rodríguez, Eduardo Antonio s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Antonio Rodríguez - DNI 11.212.320- argentino; casado, con último domicilio en Av. Mitre 691 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 16/03/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 8 de Junio de 2018. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 45 359847 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos (SF), Dra. Ana Laura Mendoza, en autos caratulados: NICOLIER, VÍCTOR JUAN s/Sucesorio; (Expte. N° 170, Año 2018); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Víctor Juan Nicolier - D.N.I. 13.661.046, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en Sede Judicial. Rafaela, 28 de Mayo de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 359905 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados LUNA, ABEL s/Sucesorio; (Expte. N° 351, Año 2018) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Abel Luna, D.N.I. N° M5.802.292, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el

término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Fdo. Dra. Carolina Castellano Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). Rafaela (SF), 30 de Mayo de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 359839 Jun. 21 Jun. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (SF) en los autos caratulados: FOLLA ANA ENRIQUETA s/Sucesorio; Expte. Nº 262/2018, llama, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por La Sra. Ana Enriqueta Folla, L.C. Nº 3.273.423, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Publíquese un día. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi - Jueza; Dra. Susana Carletti, Secretaria. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 359799 Jun. 21
